

CERTIFICADOS COMPLEMENTARIOS DE PROTECCIÓN Y PRÓRROGAS DE LA VIGENCIA DE LAS PATENTES

Country code page

1. Ingrese el código de país de dos letras correspondiente a su oficina u organización.

¿No sabe el código de su país? Por favor haga clic aquí. *

Questions page

2. 1. ¿Concede su Oficina/Organización CCP o PTE? *

- Sí
- No

2. Si su respuesta a la pregunta 1 ha sido "No", ¿empezará su Oficina/Organización a conceder CCP o PTE en el futuro?

- Sí. Utilice el espacio destinado a observaciones para indicar cuándo.
- No.

3. 3. Especifique para qué productos se puede obtener un CCP o una PTE (o se prevé que puedan obtenerse en el futuro):

- productos medicinales
- productos fitosanitarios
- todos los productos sujetos a aprobación reglamentaria para la comercialización
- other

4. 3a. Describa los requisitos para la concesión de un CCP o una PTE.

Ejemplos:

- *el producto está protegido mediante patente,*
- *el producto se ha sometido a un procedimiento de examen reglamentario antes de su comercialización o utilización,*
- *nunca se ha concedido un CCP o una PTE para el producto*

De existir, facilite un enlace a las directrices para la presentación de solicitudes de CCP o PTE.

5. 4. Indique el fundamento jurídico para la concesión de un CCP o una PTE. Por ejemplo, disposiciones pertinentes de la legislación nacional (número de artículo o norma), reglamentos regionales, decretos, ordenanzas, etcétera.

Si los fundamentos jurídicos varían en función de los diferentes productos indicados en la pregunta 3, enumérelos todos, especificando a qué productos corresponden.

6. 5. Facilite el nombre de los CCP o las PTE que concede su Oficina/Organización, tanto en inglés como en el idioma original.

Ejemplo: DE – Supplementary Protection Certificate (en alemán: “Ergänzendes Schutzzertifikat”).

Si los nombres varían en función de los distintos productos indicados en la pregunta 3, enumere todos los títulos de protección, especificando a qué productos corresponden.

7. 6. Si su Oficina/Organización asigna (o prevé asignar) números específicos de solicitud y/o de concesión/registro a los CCP o las PTE, facilite ejemplos y detalles:

acerca del sistema de numeración para las solicitudes

*

acerca del sistema de numeración para el registro o la concesión (si es distinto del anterior)

*

8. 7. ¿Publica o tiene previsto publicar su Oficina/Organización, u otra autoridad nacional pertinente, una o más de las siguientes incidencias relativas a los CCP o las PTE?

	PRODUCTOS MEDICINALES	PRODUCTOS FITOSANITARIOS	TODOS LOS PRODUCTOS SUJETOS A APROBACIÓN REGLAMENTARIA PARA LA COMERCIALIZACIÓN	OTROS
Petición (solicitud) de un CCP o una PTE presentada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CCP o PTE concedido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CCP o PTE no concedido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Oposición
de terceros
al CCP o
la PTE

Entrada en
vigor del
CCP o la
PTE

Extinción
del CCP o
la PTE por
caducidad
o
expiración

Prórroga
del plazo
de
vigencia
del CCP,
solicitada

Prórroga
del periodo
de
vigencia
del CCP,
concedida

Prórroga
del periodo
de
vigencia
del CCP,
no
concedida

9. 8a. ¿De qué forma se publica la incidencia correspondiente?

en un boletín oficial

en bases de datos en línea (indique el nombre y la URL de la base de datos)

mediante la puesta a disposición de la solicitud para su inspección por el público

mediante la entrega de una copia de la solicitud a quien la pida

otras (indique cuáles)

*

10. 8b. ¿Cuáles son los elementos mínimos que debe contener la publicación?

número de solicitud

fecha de presentación

nombre y dirección del solicitante

número de la patente de base

título de la invención

nombre del producto

detalles de la autorización

fecha de la autorización del CCP o la PTE

otros elementos (indique cuáles)

*

11. 8c. ¿Cuál es el calendario previsto para la publicación de esa información?

12. 8d. Adjunte como anexo uno o varios ejemplos de incidencias publicadas y/o de los anuncios correspondientes.

Browse...

13. 9. ¿Publica (o prevé publicar) su Oficina/Organización, u otra autoridad nacional pertinente, los anuncios de los cambios de estado de un CCP o una PTE que se establecen en la Norma ST.27 de la OMPI?

	PRODUCTOS MEDICINALES	PRODUCTOS FITOSANITARIOS	TODOS LOS PRODUCTOS SUJETOS A APROBACIÓN REGLAMENTARIA PARA LA COMERCIALIZACIÓN	OTHER
Cambiado a "Activo"	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cambiado a "Inactivo"	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cambiado a "Anulado"	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

14. 10a. ¿De qué forma se publica el anuncio relativo al cambio de estado?

- en un boletín oficial
- en bases de datos en línea (indique el nombre y la URL de la base de datos)
 *
- mediante la puesta a disposición de la solicitud para su inspección por el público
- mediante la entrega de una copia de la solicitud a quien la pida
- otras (indique cuáles)
 *

15. 10b. ¿Cuáles son los elementos mínimos que debe contener esa publicación?

- número de registro asignado al CCP o la PTE, que ha entrado en vigor
- fecha de la inscripción del CCP o la PTE, que ha entrado en vigor
- nombre y dirección del titular del CCP o la PTE
- número de la patente de base
- título de la invención
- nombre del producto
- detalles de la autorización
- fecha de la autorización del CCP o la PTE
- duración del CCP o la PTE
- otros elementos, como la clasificación de la patente (indique cuáles)

*

16. 10c. ¿Cuál es el calendario previsto para la publicación de esa información?

17. 10d. Adjunte como anexo una o varias muestras de los anuncios correspondientes.

Browse...